



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Oficio Nos. SSFP/408/DGOR/0882/2012

México, D. F., 10 de julio de 2012

C.C. OFICIALES MAYORES O EQUIVALENTES DE LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA E INSTITUCIONES NO SECTORIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PRESENTE

Asunto	<p>Con base en las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera el Oficial Mayor o equivalente, a través de la UAO, deberá solicitar el registro de plazas eventuales, operativas y de categorías.</p> <p>A efecto de continuar con el registro de la información solicito a usted nombrar un enlace con la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal (DGOR) para concluir a la brevedad con el registro correspondiente.</p> <p>Adicionalmente solicitamos su apoyo para hacer del conocimiento de los Órganos administrativos desconcentrados y entidades del sector bajo su coordinación.</p> <p>Las instituciones que cuentan con información en el sistema deberán generar una propuesta atendiendo a la Guía de Referencia de Operación del Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO).</p> <p>El acceso al sistema es a través de <a href="http://www.usp.funcionpublica.gob.mx">www.usp.funcionpublica.gob.mx</a>, elegir Sistemas APF y SAREO.</p> <p>Para mayor información comunicarse con Raúl Rivero y Diana Dávila al teléfono 2000-3000 exts. 4330 y 4348, correos electrónicos <a href="mailto:rrivero@funcionpublica.gob.mx">rrivero@funcionpublica.gob.mx</a> y <a href="mailto:ddavila@funcionpublica.gob.mx">ddavila@funcionpublica.gob.mx</a>.</p>
--------	--

Apoyo Legal	<p>Lo anterior de conformidad con lo previsto en los Artículos: 37 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 103, 104 y 126 de su Reglamento, a las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública.</p>
-------------	---

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

CÉSAR ANTONIO OSUNA GÓMEZ

C. c. p. Raúl Arceo Alonzo.- Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF.- Presente.  
CAOG/FR/MRRA

Recordatorio\_SAREO\_2012

Miguel Laurent 235. Col. Del Valle, Del. Benito Juárez México, DF 03100  
tel. conmutador +52 (55) 2000 3000 [www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx)